

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.519/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Muertos que hablan. Una introducción a la investigación en psicología forense a través de las autopsias psicológicas", bajo la dirección del Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, llevado a cabo el 1 de noviembre de 2019, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se realizó una charla para alumnos de secundario, con el propósito de presentar áreas de trabajo de la psicología y formas de trabajo en ciencias sociales;

QUE este Proyecto consistió en llevar a los alumnos de secundario el desarrollo de una tesis realizada en el marco de la Maestría en Metodología de Investigación la UNPA, que propone la construcción de un dispositivo que auxilie al fuero penal en el proceso de instrucción judicial;

QUE se espera que este Proyecto genere impacto e interés para movilizar la curiosidad de los alumnos por las actividades que se realizan en el marco de la universidad;

QUE este Proyecto se enmarca en el "Programa de Investigación y Producción en Comunicacional (PrIProC)", aprobado por Acuerdo N° 193/10;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto se relaciona con los PI 29/D083 "Experiencia y cultura en el Pragmatismo: Pedagogía Retórica y Democracia Deliberativa" y 29/A398 "Revitalización de los saberes populares tradicionales como patrimonio cultural inmaterial en la provincia de Santa Cruz";

QUE este Proyecto estuvo integrado por Aldo Juan Jesús ENRICI y Damián RICARDO en calidad de disertante;

QUE este Proyecto estuvo destinado a alumnos del último año de la Escuela Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) – Secundaria N° 20 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos generales 1) contribuir al descubrimiento y desarrollo de las vocaciones de los alumnos de secundario, y 2) dar a conocer, promover las actividades de formación, investigación y extensión de la UNPA;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) aportar conceptos básicos de psicología aplicada a experiencias cotidianas, e 2) introducir a los alumnos en la vinculación entre la psicología y sus aportes al Poder Judicial: comprensión de la autopsia psicológica como procedimiento e instrumento auxiliar en el foro penal;

QUE a fs. 6 a 8 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el presente proyecto no requiere de erogaciones presupuestarias;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 13 obra Despacho N° 452/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 9 y 10);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Muertos que hablan. Una introducción a la investigación en psicología



Nº

597/19

///

//2.-

forense a través de las autopsias psicológicas", bajo la dirección del Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (DNI N° 24.357.679), llevado a cabo el 1 de noviembre de 2019, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el "Programa de Investigación y Producción en Comunicacional (PriProC)", aprobado por Acuerdo N° 193/10.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este proyecto estuvo integrado por Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270) y Damián RICARDO (DNI N° 22.248.391) en calidad de disertante.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

